

y la postergación de sus consecuencias.

Aquí no estamos discutiendo contabilidad, sino responsabilidad. Si los ingresos no alcanzan, el gasto debe ajustarse. Lo contrario no es solidaridad ni crecimiento: es postergar el problema y de esos, ya tenemos bastantes.

Rodrigo Salinas Rojas

Digitalización y formalización para fortalecer la recaudación

● A propósito de la reciente alerta del Ministerio de Hacienda sobre la menor recaudación por impuesto a las empresas, resulta necesario ampliar la discusión más allá de las cifras coyunturales y enfocarnos en los desafíos estructurales. En ese contexto, Chile aún tiene un amplio espacio para avanzar en herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento tributario, simplifiquen la gestión administrativa y entreguen mayor trazabilidad a las operaciones comerciales. La digitalización no solo contribuye a reducir la evasión; también empodera a los negocios con información en tiempo real para tomar mejores decisiones. Desde el ecosistema tecnológi-

co y fintech vemos cómo soluciones adecuadas pueden marcar una diferencia concreta en productividad y sostenibilidad. Cuando se simplifican procesos como la emisión de documentos tributarios, la gestión de ventas o el acceso a medios de pago formales, se genera un círculo virtuoso: más formalización, mayor transparencia y, en consecuencia, una base tributaria más sólida.

Avanzar en esta agenda requiere colaboración público-privada y una mirada estratégica de largo plazo. Si facilitamos el cumplimiento y promovemos la adopción tecnológica, no solo apoyamos a las empresas en su crecimiento, sino que también fortalecemos de manera sostenible los ingresos fiscales que el país necesita..

*Nicole Revillot, Country Manager de
TUU by Haulmer*

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartas@cronicachillan.cl o a la dirección Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.